

Santo Domingo, D.N
13 de julio de 2026

GR-0556

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante – Regularización de exceso de límites de inversión por tipo de emisor – Fondo Mutuo Reservas El Bohío (SIVFIA-023)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 29 de julio 2025, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día diez (10) de julio del 2026 se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión por tipo de emisor del veinte (20%) en valores vigentes emitidos por un mismo emisor, grupo financiero o económico del Fondo Mutuo Reservas El Bohío, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-023, remitido el veintinueve (29) de junio del 2026, y recibido con el número de tramite 03-2026-004062. Dicha subsanación se produjo con las siguientes características:

<i>Fecha de ocurrencia del exceso</i>	<i>Fecha de subsanación del exceso</i>	<i>Cantidad de días acumulados fuera de los límites</i>
26/06/2026	10/07/2026	10 días hábiles

Sin más por el momento,

Se despide cordialmente,

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

